

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

OM-49/2019

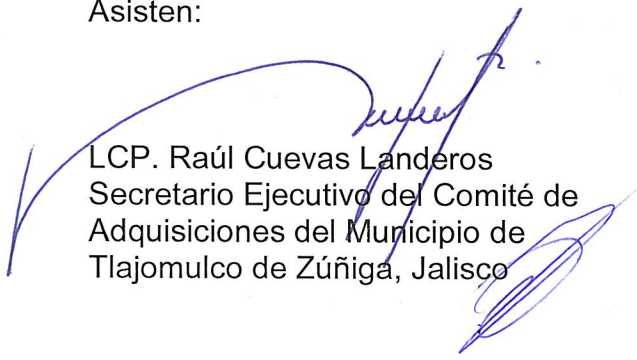
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **12:30** horas del día **10 de mayo del año 2019**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

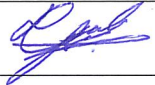
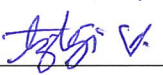
Asisten:



LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante	Nombre	Firma
LEOPOLDO RAFAEL URIBE RIVALLADA	OWNE URIBE	



Alfy Medical Items S.de RL de CV	Daniela García Posa.	
Operadora Comercial Integral SA de CV	Angelos Jaime Navarro	
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO SA DE CV		
IMADINE SA DE CV	Tzitzí Salgado Paz	

Las Bases de Licitación OM-49/2019 en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **08 de mayo** del 2019 (15:00 HORAS).

SITUACIÓN QUE OCURRIÓ CON EL (LOS) LICITANTE (S): LEOPOLDO RAFAEL URIBE RUVALCABA, IMADINE S.A. DE C.V., OPERADORA COMERCIAL INTEGRAL S.A. DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C. V.

Preguntas de LEOPOLDO RAFAEL URIBE RUVALCABA

1.- Solicito amablemente a la convocante nos aclare si la adjudicación a varios licitantes para esta licitación será por partida o se requiere cotizar el total de los productos?

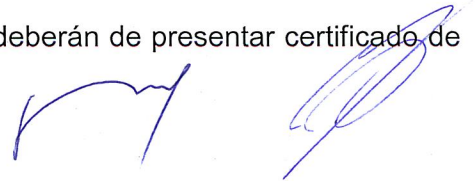
Respuesta: será por partida, el licitante cotizara en la partida que este en aptitud de concursar

2.- Solicitamos amablemente a la convocante tenga a bien aclarar si los equipos motivos de esta licitación, tendrán que ser de origen de países con los que México tiene tratados de libre comercio, es decir que no se aceptara ofertar equipo de origen CHINO, INDU, o PAÍSES que no tengan tratados de libre comercio con nuestro País es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Si, es correcta su manifestación.

3.- En caso de ser positiva la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante solicite copia del certificado de origen de los equipos a ofertar, para garantizar el origen real de los equipos a ofertar.

Respuesta: Se acepta su propuesta, los licitantes deberán de presentar certificado de origen



4.- Al ser esta una licitación de carácter LOCAL entendemos que las empresas participantes tendrán que estar constituidas en el estado de JALISCO es correcta nuestra apreciación.

Respuesta: Los licitantes deberán de cumplir la condición establecida en el artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece:”; “*Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiendo por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local*”.

5.-Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es necesario presentar CATALOGO, MANUAL, Y REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LOS EQUIPOS A OFERTAR para garantizar que estos cumplen con las características solicitadas en bases?

Respuesta: Es obligatorio presentar, Catalogo, Manual y Registros Sanitarios vigentes de los equipos a ofertar en formato digital.

6.- Partida 3 y 8 se trata del mismo equipo, para evitar presentar duplicado el catalogo y la ficha técnica solicitamos amablemente a la convocante tenga a bien poder sumar el equipo de la partida 8 y aumentar a 4 piezas la de la partida 3 para ofertar todos los electrocardiógrafos en una sola partida para el efecto la número 3 , se acepta nuestra petición.

Respuesta: Se acepta su propuesta, no siendo obligatorio para los demás licitantes.

7.- Partida 4, MONITOR DE SIGNO VITALES, solicitamos atentamente el que nos permita ofertar monitor con pantalla de 10” como mínimo ya que no afecta el uso del mismo además que nos permitiría ofertar base a pared como accesorio se acepta nuestra petición.

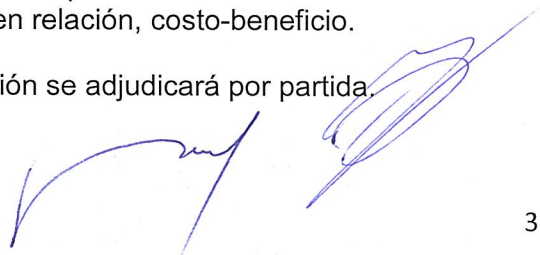
Respuesta: Dada que la modificación en el tamaño de la pantalla, no afecta la funcionalidad ni las necesidades con las que se cuenta en nuestra institución, los licitantes también pueden proponer monitor con pantalla de 10”.

Preguntas de IMADINE S.A. DE C.V.

1.- EN EL CRONOGRAMA SE MENCIONA: ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS (POR PARTIDA/TODO A UN SOLO PROVEEDOR). SE PODRÁ ADJUDICAR A VARIOS LICITANTES. Entendemos en este punto que dado que se podrá adjudicar a varios licitantes en este proceso de adquisición, podremos ofertar solo las partidas de nuestro interés, sin ser necesario que un solo licitante oferte la totalidad de las partidas, es correcta nuestra apreciación?

Sugerimos se trate por partida, con la finalidad de poder individualizar las cotizaciones de cada equipo y obtener un mejor producto, en relación, costo-beneficio.

Respuesta: En el presente proceso de Licitación se adjudicará por partida.



2.- EL PUNTO 2 MENCIONA QUE LAS CERTIFICACIONES, FOLLETO O CATÁLOGOS DEBERÁN SER ACOMPAÑADAS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. Solicitamos a la convocante que en caso de ser necesario nos permita presentar traducción simple al español solamente de los párrafos en los cuales haya algún punto a comprobar. ¿Se acepta?

Respuesta: En los casos de Catálogo, Manual y Registros Sanitarios, es obligatorio se cuenten con ellos en versión en español, para comprobar de manera clara que lo ofertado, está en relación a lo solicitado.

3.- EN EL PUNTO 2 SE MENCIONA CERTIFICACIONES. Solicitamos a la convocante nos indique que tipo de certificaciones requiere se integren en la propuesta.

Respuesta: La propuesta deberá contar con los Registros Sanitarios vigentes de los equipos a ofertar, lo cual permitirá asegurar se cumplan con las especificaciones requeridas.

4.- PUNTO 4, FECHA LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Dice: Los bienes objeto de la presente Licitación deberán de entregarse a los 20 días de haberse entregado la orden de compra. Considerando que los equipos médicos se configuran conforme a las necesidades particulares de la convocante y, por ende, serán fabricados exclusivamente para este proyecto, pedimos amablemente a la convocante que nos acepte un tiempo de entrega de 6 semanas, ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta la entrega hasta 45 días posteriores a la entrega de la Orden de Compra.

5.- EN EL PUNTO 8, ANEXO 1 A, SE MENCIONA QUE PARA EL CASO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CURRICULAR DE LA EMPRESA. Entendemos que en este proceso licitatorio al tratarse de adquisición de bienes y no de contratación de servicios, no es necesario presentar curricular de la empresa. ¿Es correcta nuestra apreciación?

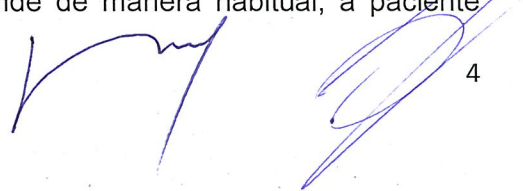
Respuesta: Es correcta su apreciación.

6.- EN EL PUNTO 12 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN, SE MENCIONA QUE EL LICITANTE DEBERÁ COTIZAR EN TODAS LAS PARTIDAS. Solicitamos amablemente a la convocante para no limitar la libre participación y dado que se indica que se podrá adjudicar a varios licitantes, nos permita cotizar solo las partidas de interés y no la totalidad de ellas. ¿Se acepta?

Respuesta: Se adjudicará por partida, no siendo obligatorio que se cotice en todas las partidas.

7.- ANEXO 1 PARTIDA 4, DEFINICIÓN. Debido a que pacientes como los neonatos deben de tener su Delta no mayor a 1 °C como predictor de estrés médico, dicha Delta se calcula con el monitoreo de la temperatura central y periférica del pacientes, los monitores deben de contar con mínimo dos temperaturas, ¿es correcto?

Respuesta: En el caso de monitores con medición de temperatura, ya que por las características de nuestra institución, no se atiende de manera habitual, a paciente



4

neonatos en estado crítico, se aceptará aquellos monitores que proporcionen la medición de una sola temperatura.

8.- ANEXO 1 PARTIDA 4, DEFINICIÓN. Para la correcta valoración de irrigación sanguínea del paciente, el equipo debe mostrar el índice numérico de la perfusión donde se está realizando la medición de ésta. ¿Es correcto?

Respuesta: De acuerdo al tipo de pacientes que se atienden de manera habitual en nuestra institución, no será necesario, el monitor proporcione el índice de perfusión.

9.- ANEXO 1 PARTIDA 4, DISEÑO. Dada la gran facilidad de manejo que presentan las pantallas táctiles, debemos entender que el monitor de signos vitales debe contar con esta interface de usuario y así poder dedicarle más tiempo al paciente que al manejo del equipo, ¿Es correcto?

Respuesta: Se pueden aceptar licitaciones en las que el manejo del monitor se dé a través de pantalla táctil, la falta de esta especificación no será motivo de descalificación.

10.- ANEXO 1 PARTIDA 4, DISEÑO. El ajuste de alarmas solicitado debe ajustar todos los parámetros medidos automáticamente al mismo tiempo y de acuerdo a los parámetros presentes en el paciente actual. ¿Es correcto?

Respuesta: Es correcto se deberá poder hacer un ajuste en los valores de la alarmas de cada dato proporcionado por parte del monitor, reflejo de la situación clínica del paciente.

11.- ANEXO 1 PARTIDA 4 DISEÑO. Se entiende como vigilancia en el traslado que el equipo debe ser capaz de ser llevado en la camilla con unos enganches para barra de cama, ¿es correcto? Favor de aclarar.

Respuesta: Deberá contar con batería interna recargable, lo cual pueda dar lugar a acompañar al paciente durante su traslado.

12.- ANEXO 1 PARTIDA 4, MANEJO DE DATOS. Se entiende como comunicación vía internet, que el equipo debe ser capaz de conectarse a la red vía inalámbrica, para transmitir datos de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, ¿es correcto? Favor de aclarar.

Respuesta: No es obligatorio que se licite esta función

13.- ANEXO 1 PARTIDA 4, MANEJO DE DATOS. Se entiende que el esquema de tendencia e imagen de tendencia es una muestra de las tendencias numéricas a un lado de las formas de ondas vitales, ¿Es correcto? Favor de aclarar

Respuesta: Es correcto, tendencia hace referencia a un histórico, del paciente durante un determinado tiempo de medición.

14.- ANEXO 1 PARTIDA 4, MANEJO DE DATOS.



Debido a que la estadía de los pacientes críticos es mayor a una semana, se solicita amablemente a la convocante que el monitor sea capaz de guardar mínimo 10 días de tendencias, ¿se acepta?

Respuesta: Debido a que las características, de nuestro servicio, en esencia es la estabilización y resolución de la urgencia, usualmente la estadía de nuestros paciente no excede las 48 horas, no consideramos necesario que el monitor sea capaz de guardar los 10 días de tendencia.

15.- ANEXO 1 PARTIDA 4, CONSUMO DE ENERGÍA

Debido que el equipo también se solicita para traslado, debe ser capaz de tener una batería interna y recargable con capacidad de mínimo 4 horas, ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta.

16.- ANEXO 1 PARTIDA 4, CABLES

Los cables de ECG pueden ser de 3 o 5 latiguillos, ¿Es correcto?

Respuesta: Los cables de ECG deberán de ser de 5 latiguillos.

17.- ANEXO 1 PARTIDA 3 Y 8

Entendemos que el equipo debe detectar qué electrodos están invertidos uno con otro y/o mal conectados. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta, la falta de esta especificación no será motivo de descalificación.

18.- ANEXO 1 PARTIDA 3 Y 8

Para mayor seguridad y una mejor evaluación de pacientes, el equipo debe indicar la calidad de señal de conexión paciente-equipo diferenciándose en pantalla por diferentes colores, ¿es correcto?

Respuesta: Puede ofertar tal función, la falta de esta especificación no será motivo de descalificación.

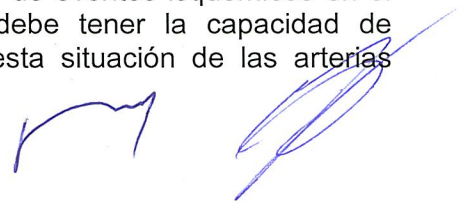
19.- ANEXO 1 PARTIDA 3 Y 8

Debido a que la conexión RS232 es una opción ya en obsolescencia, solicitamos a la convocante poder ofertar puertos más actuales para hacer la transmisión de estudios vía modem, Ethernet, Wireless o dispositivo de almacenamiento externo como USB. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta ofertar las distintas opciones de conectividad para la transmisión de estudios.

20.- ANEXO 1 PARTIDA 3 Y 8

Debido a la importancia que tiene la detección oportuna de eventos isquémicos en el corazón, entendemos que el software interpretativo debe tener la capacidad de detectar e indicar al menos 3 zonas susceptibles a esta situación de las arterias coronarias. ¿Es correcto?



Respuesta: Es correcto, aunque como todo estudio debe ser validado por un médico, la falta de esta especificación no será motivo de descalificación.

21.- ANEXO 1 PARTIDA 3 Y 8

Debemos entender que aparte de las mediciones solicitadas se incluir en gráficas circulares multi-eje los valores del segmento ST de las 12 derivaciones para evaluar de forma rápida posibles eventos isquémicos. ¿Es esto correcto?

Respuesta: Puede ofertar tal función, la falta de esta especificación no será motivo de descalificación.

22.- ANEXO 1 PARTIDA 3 Y 8

Se entiende que el rollo de papel para impresión debe ser de mínimo de 100 mm (10 cm) ¿Es correcto? Favor de aclarar.

Respuesta: Se solicita como mínimo el tamaño del papel de 10 cm, aunque se pueden ofertar distintos tamaños.

23.- ANEXO 1 PARTIDA 3 Y 8

Dada la gran facilidad de manejo que presentan las pantallas táctiles, debemos entender que el electrocardiografo debe contar con esta interface de usuario de mínimo 6.5" y así poder dedicarle más tiempo al paciente que al manejo del equipo, ¿Es correcto?

Respuesta: Puede ofertar tal característica, la falta de esta especificación no será motivo de descalificación.

24.- ANEXO 1 PARTIDA 3 Y 8

Se entiende que el cable de paciente debe ser de mínimo 10 latiguillos ya que es un equipo de diagnóstico, ¿Es correcto? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto, se requiere un mínimo de 10 latiguillos en el cable de paciente.

25.- ANEXO 1 PARTIDA 6

DICE: ULTRASONIDO PORTÁTIL DIGITAL DE ALTA RESOLUCIÓN.

Al solicitar un equipo digital de alta resolución se deben de considerar los canales digitales del mismo, por lo que solicitamos a la convocante, que el número de canales con los que debe contar el equipo y con la finalidad de adquirir un equipo con el mayor avance tecnológico disponible, el número de canales digitales que se deberá ofertar deberá de ser de al menos 81,000 o mayor, ¿se acepta?

Respuesta: Se podrá ofertar tecnología superior a la solicitada, las especificaciones licitadas son las mínimas con los que debe cumplir el equipo. La falta de esta especificación no será motivo de descalificación.

26 ANEXO 1 PARTIDA 6

DICE: PANTALLA HD.

Entendemos que ofertar una especificación mayor no es motivo de descalificación, sin embargo, consideramos que el número de pulgadas mínimas solicitadas para el monitor es un área de visualización muy pequeña para el usuario, lo cual repercute

directamente en su flujo de trabajo al utilizar el equipo, por lo que solicitamos amablemente a la convocante subir la especificación a un tamaño de monitor de al menos 11.5". ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se podrá ofertar tecnología superior a la solicitada, las especificaciones licitadas son las mínimas con los que debe cumplir el equipo. La falta de esta especificación no será motivo de descalificación.

27.- ANEXO 1 PARTIDA 6

DICE: TECLADO ILUMINADO.

Solicitamos a la convocante amablemente nos permita ofertar equipo que permita desplegar teclado virtual en pantalla y así evitar tener un equipo de mayores dimensiones. ¿Se acepta?

Respuesta: Se podrá ofertar tecnología superior a la solicitada, las especificaciones licitadas son las mínimas con los que debe cumplir el equipo.

28.- ANEXO 1 PARTIDA 6

DICE: PESO ÚNICAMENTE DE 5KG.

Se entiende que un equipo portátil debe de ser menor de 5 Kg, para su fácil traslado y manipulación por lo que amablemente solicitamos que el peso del equipo no exceda los 2.5 Kg de peso. ¿Se acepta?

Respuesta: Se podrá ofertar tecnología superior a la solicitada, las especificaciones licitadas son las mínimas con los que debe cumplir el equipo. Por lo que no será descalificado a quien no presente tal especificación.

29.- ANEXO 1 PARTIDA 6

DICE: TRANSDUCTOR CONVEXO MULTIFRECUENCIA 2.0, 3.5, 4.0, 5.0 MHZ.

Debido a la gran variedad de complejiones de los pacientes que se llevarán a cabo los estudios abdominales solicitamos a la convocante tome en cuenta un transductor que permite tener multifrecuencias de 2MHz hasta 6MHz. ¿Se acepta?

Respuesta: Se podrá ofertar tecnología superior a la solicitada, las especificaciones licitadas son las mínimas con los que debe cumplir el equipo. Por lo que no será descalificado quien no presente tal especificación.

30.- ANEXO 1 PARTIDA 6

DICE: 2 PUERTOS PARA TRANSDUCTORES.

Debido a que no se indica que los puertos de los transductores se encuentren integrados al equipo solicitamos a la convocante nos permita ofertar carro de transporte con modulo adaptador multipuerto que provee conexión de hasta 3 transductores. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta, aunque lo ideal es que los puertos estén integrados.

31.- ANEXO 1 PARTIDA 6

DICE: CINE LOOP DE 200 CUADROS.

Se solicita a la convocante que la revisión de cine sea de más de 200 cuadros y establezca un mínimo de 480 cuadros dado que en pacientes con problemas respiratorios y adultos mayores no suelen sostener la respiración para llevar a cabo

estudios abdominales generales, por lo que se requieren más cuadros de imagen para su correcto diagnóstico. ¿Se acepta?

Respuesta: Se podrá ofertar tecnología superior a la solicitada, las especificaciones licitadas son las mínimas con los que debe cumplir el equipo. Por lo que no será descalificado quien no presente tal especificación.

32.- ANEXO 1 PARTIDA 6

DICE: MEMORIA DE 32 IMÁGENES.

Debido al gran desarrollo tecnológico la mayoría de las marcas de equipos consideran el almacenamiento de los estudios en el propio sistema por lo que solicitamos a la convocante nos permita sugerir que la especificación de memoria mínima sea de 128 Gb que permitirá el almacenamiento de hasta 5000 imágenes, con posibilidad de ampliación por medio de tarjeta micro-SD. ¿Se acepta mi propuesta?

Respuesta: Se podrá ofertar tecnología superior a la solicitada, los criterios enviados son los mínimos con los que debe cumplir el equipo. La falta de esta especificación no será motivo de descalificación.

33.- EN EL ANEXO 2 COTIZACIÓN. Entendemos que el precio que registraremos en precio unitario y precio de partida deberá incluir el IVA. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: El IVA se deberá incluir al final de la cotización, después del subtotal.

34. ANEXO 2 COTIZACIÓN:

Entendemos que en dicho anexo solo se relacionaran las partidas a cotizar de acuerdo al interés de cada licitante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Si, es correcta su apreciación.

Preguntas de OPERADORA COMERCIAL INTEGRAL S.A. DE C.V.

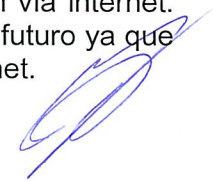
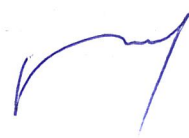
1.- Referente a la partida 1 OXIMETRO, se menciona en la especificación que debe almacenar hasta 300 hrs. de datos. Se solicita a la convocante aceptar el almacenamiento de 96 hrs de datos ya que dicha función es suficiente para almacenar los datos inmediatos del paciente y mantenerlos por varios días.

Respuesta: Se acepta como mínimo las 96 horas.

2.- Referente a la partida 4 MONITOR, solicitan pantalla de 12". Requerimos a la convocante aceptar pantalla mayor a 12" ya que nuestro equipo tiene 12.1".

Respuesta: Se acepta, ya que no afecta la función del monitor, por lo que se cumplen las necesidades de nuestra institución.

3.- Referente a la partida 4 MONITOR, solicitan que tenga comunicación vía internet. Solicitamos a la convocante que esta función sea opcional configurable a futuro ya que no hay actualmente infraestructura para realizar la comunicación vía internet.



Respuesta: Se puede omitir la oferta de dicha función.

4.- En la partida 8 ECG, se solicita que el rollo de impresión sea de 10 cm. Nosotros solicitamos a la convocante aceptar el rollo de 8 cm ya que no afecta a la gráfica que proporciona el equipo.

Respuesta: Se acepta licitación, con tamaños diferentes de papel para electrocardiografo.

5.- En la partida 8 ECG, se solicita en la especificación que tenga puerto compatible RS 232. Solicitamos a la convocante aceptar otro medio de conexión como el USB y salida RJ45 ya que son más comunes con las tecnologías actuales y realizan la misma función.

Se pueden ofertar distintas opciones para transmisión de estudios. Se acepta sea conexión USB o equiparables.

6.- En la partida 8 ECG, se solicita en la especificación que sea compatible con impresora externa. Se solicita a la convocante aceptar que la comunicación con la impresora externa pueda ser con llave USB para el caso de requerir mandar el documento a una PC.

Respuesta: Se acepta la variación, aunque no debe omitirse la impresora local dentro del electrocardiógrafo.

7.- En la partida 8 ECG, se solicita ajuste automático de línea base. Se requiere a la convocante aceptar que esta función pueda ser activada o desactivada de manera manual, se puede dejar activado siempre y desactivarlo si algún estudio en especial requiere no tener la línea base lo cuál puede ser muy poco probable.

Respuesta: Se acepta la función, puede ser activada o desactiva vía manual.

8.- En la partida 6 ECOSONOGRAMA ABDOMINAL se solicita que el peso sea de 5kg. Se solicita a la convocante aceptar un peso de hasta 7.7 kg ya que el equipo sigue siendo portátil y de fácil traslado

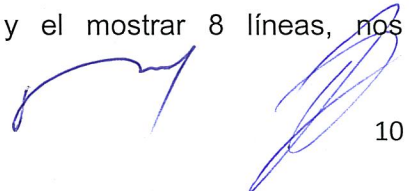
Respuesta: Se acepta un incremento en el peso del equipo, siempre y cuando no exceda el doble del peso solicitado.

9.- En la partida 9 EQUIPO DE DIAGNOSTICO se solicita que la iluminación del oftalmoscopio y Otoscopio sea halógena de 3.5V. Se solicita a la convocante aceptar que la iluminación sea con luz XENON de 2.5V ya que al ser diferente tecnología genera excelente iluminación para cumplir la funcionalidad del equipo con menos Volts.

Respuesta: Se podrá ofertar tecnología superior a la solicitada. Se acepta.

10.- Referente a la partida 4 MONITOR, se solicita que pueda mostrar 7 líneas de onda. Solicitamos a la convocante aceptar 8 líneas de onda a mostrar.

Respuesta: Se podrá ofertar tecnología superior, y el mostrar 8 líneas, nos proporciona más de lo mínimo necesario.



10

Preguntas de SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C. V.

1.- Punto 4 Fecha, lugar y condiciones de entrega. La convocante solicita la entrega a los 20 días de haberse entregado la orden de compra, solicitamos amablemente a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 45 días naturales, considerando que los equipos de las partidas 3, 4 y 8. No se fabrican en México y son bienes de importación ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta

2.- Punto 12. Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación. Mencionan que "La presente Licitación se podrá adjudicar a varios Licitantes" y que "El licitante deberá cotizar en todas las partidas", entendemos que para podremos ofertar sólo en las partidas que debemos participar para no limitar la libre participación y exista la posibilidad de adjudicar a varios licitantes ¿Es correcta nuestra apreciación? Sino ¿Favor de aclarar lo solicitado?

Respuesta: Se adjudicará por partida.

3.- Punto 8. Anexo 1 A. Especificaciones. Entendemos que para la presente licitación se podrán ofertar características técnicas superiores a las solicitadas sin que sea motivo de descalificación, ya que es un beneficio para el Municipio ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

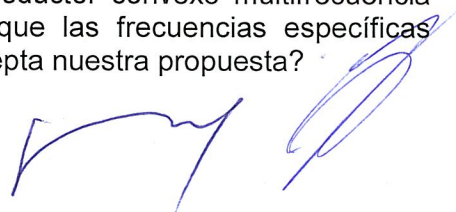
4.- Partida 6. Equipo Médico, Ecosonograma Abdominal. Entendemos que para que el Municipio reciba propuestas de equipos con la mejor calidad y tecnología, los equipos a ofertar el origen deberán ser de países Bajo la Cobertura de tratados de Libre Comercio ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Si, es correcta su apreciación.

5.- Partida 6. Equipo Médico, Ecosonograma Abdominal. Solicitan "peso únicamente de 5 kg", solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar equipo con "peso de 10 kg", ya que no limita la funcionalidad del equipo y no se limita la libre participación ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Si se pueden ofertar equipos de un mayor peso, siempre y cuando no se exceda del doble al peso original solicitado.

6.- Partida 6. Equipo Médico, Ecosonograma Abdominal. Solicitan "Transductor convexo multifrecuencia 2.0, 3.5, 4.0, 5.0 MHz" solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar equipo con "Transductor convexo multifrecuencia con armónicas 2.14, 2.5, 3.75, 5.0, 6.0 MHz" ya que las frecuencias específicas dependen de la tecnología de cada fabricante ¿Se acepta nuestra propuesta?



Respuesta: Se acepta modificación en la multifrecuencia, para no limitar la cantidad de ofertantes, ya que dichas modificaciones no afectan las necesidades de nuestra institución.

7.- Partida 6. Equipo Médico, Ecosonograma Abdominal. Solicitan "Conectividad con computadora para imágenes y video a PC" entendemos que podemos referenciar este punto como "Puerto para memoria USB" que cumple la funcionalidad solicitada ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcto, puede tratarse de conectividad vía puerto USB o HDMI

8.- Partida 6. Equipo Médico, Ecosonograma Abdominal. Solicitan "Monitor de 10" entendemos que podremos ofertar "Monitor LCD de 10.4" ya que es superior a lo solicitado ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta modificación en el tamaño del monitor ya que dichas modificaciones no afectan las necesidades de nuestra institución.

9.- Partida 6. Equipo Médico, Ecosonograma Abdominal. Solicitan "Quemador de DVD" solicitamos a la convocante poder ofertar para esta característica "Puerto para memoria USB" que cumple la funcionalidad solicitada al pasar las imágenes a una PC y poder quemarlas en CD/DVD ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Ya que en los servicios de urgencias, no se cuenta con equipo de cómputo, que incluya el quemador, nuestra necesidad si requieren la funcionalidad de quemador DVD junto con ecosonograma abdominal.

10.- Partida 6. Equipo Médico, Ecosonograma Abdominal. Solicitan "monitor externo" entendemos que lo que solicitan es que el equipo cuente con "conexión para monitor externo" ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso de que se requiera el monitor, favor de proporcionar las especificaciones correspondientes.

Respuesta: Es correcto se requiere, el equipo cuente con un monitor de 10" como dispositivo de salida, el cual cuente con la posibilidad de ser conectado a un monitor externo extra. (No se requiere el monitor extra)

11.- Partida 6. Equipo Médico, Ecosonograma Abdominal. Solicitan "Cine loop de 200 cuadros" entendemos que podremos ofertar "Cine loop de 1,300 imágenes" ya que es superior a lo solicitado ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcto se puede ofertar tecnología superior, ya que suple igualmente las necesidades de nuestra institución.

12.- Partida 6. Equipo Médico, Ecosonograma Abdominal. Solicitan "Memoria de 32 imágenes" entendemos que podremos ofertar "Memoria de 1000 imágenes" ya que es superior a lo solicitado ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcto se puede ofertar tecnología superior, ya que suple igualmente las necesidades de nuestra institución.



13.- Partida 6. Equipo Médico, Ecosonograma Abdominal. Entendemos que todos los licitantes a ofertar en esta partida debemos ofertar con el equipo "Regulador UPS con supresor de picos" para evitar daños en el equipo por descargas eléctricas y se pueda cubrir la garantía solicitada ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se podrá ofertar la especificación mencionada, no será motivo de descalificación no presentarla.

14.- Partida 3 y 8. Electrocardiógrafo. Solicitan "Rollo de papel para impresión de 10 cm" solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar equipo con "Rollo de papel para impresión con de 80mm" ya que no limita la funcionalidad del equipo y no se limita la libre participación ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se pueden aceptar la modificación en el tamaño del papel, ya que no afecta de manera global, las necesidades de nuestra institución,

15.- Partida 3 y 8. Electrocardiógrafo. Solicitan "Modo de operación intuitivo" solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar con "Modo de trabajo Automático/Manual/ Ritmo" ya que es la terminología del fabricante ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta se puede referenciar, como "Modo de trabajo Automático/Manual/Ritmo.

16.- Partida 3 y 8. Electrocardiógrafo. Solicitan "Selección de ritmo y velocidad de derivación" solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar con "12 derivaciones de adquisición simultánea con convertidor A / D de 24 bits opcional." ya que es la terminología del fabricante ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: El punto de selección de ritmo y velocidad de derivación, hace referencia a la velocidad de desplazamiento del papel, el electrocardiógrafo ofertado, deberá tener la función de cambiar la velocidad entre 12.5mm/s, 25mm/s y 50mm/s. así como la amplitud de ritmo variar entre la estándar de 10mm/mV.

17.- Partida 4. Monitor. Signos vitales con 6 parámetros. Solicitan "Con ajuste de brillo" solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar sin referenciar este punto ya que no limita la funcionalidad del equipo y no se limita la libre participación ¿Se acepta nuestra propuesta?

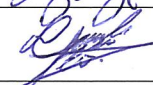
Respuesta: Si se acepta ofertar sin dicha especificación, ya que como se menciona no afecta a las necesidades de nuestra institución.

18.- Partida 4. Monitor. Signos vitales con 6 parámetros. Solicitan "Sala de operación, sala de recuperación" solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar sin referenciar este punto ya que son salas sugeridas para ubicación del equipo y no limita la funcionalidad del equipo y no se limita la libre participación ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Es correcto, dichas especificaciones solo son ilustrativas, mas no representan una característica de los equipos, por lo cual es correcto ofertar sin hacer referencia a las ubicaciones sugeridas.



Recibí copia del Acta de la Junta Aclaratoria

Licitante	Nombre	Firma
IMADINE SA DE CV	Tzitz Salgado Paz	
Alfy Medical Hems S.de RL.de CV.	Daniela García Peña.	
LEOPOLDO URIBE RUVALCABA	OLIVER URIBE	
Seministo para uso Médico y Hospitalario SA de CV	Ing. Octavio Zúñiga M.	
Operadora Comercial Integral SA de CV	Ing. Angeles Jaime Navarro	

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

